

BASES PARA LA CONVOCATORIA NACIONAL AL XVI FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA CIDAP 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes del Festival

El Festival de Artesanías de América es el mayor evento de artesanías de excelencia del Ecuador que acoge a artesanos/as de todo el país y a ganadores del Reconocimiento a la Excelencia Artesanal UNESCO a fin de impulsar la promoción y comercialización de su trabajo, así como resaltar su creatividad, ingenio y habilidad.

El mismo, busca ayudar al fortalecimiento de las artesanías y los elementos culturales de los pueblos a nivel nacional e internacional con enfoque en las capacidades productivas con identidad cultural, mejoramiento en la calidad de la producción hacia la excelencia artesanal como un concepto inclusivo que mira a las artesanías como productos culturales con identidad y alta calidad, que permita un desarrollo integral e inserción estratégica en el mercado nacional e internacional, con lo cual se busca además apoyar el cambio en la matriz productiva, disminuyendo la dependencia que tiene el país de los recursos naturales no renovables, potenciando los encadenamientos productivos que dinamicen las economías locales, generando valor agregado a la producción, pero siempre manteniendo un enfoque de potenciación de la riqueza cultural y patrimonial del Ecuador, mejorando así la calidad de vida de los artesanos/as y sus familias.

1.2. Concepto del Festival de Artesanías de América

El Festival de Artesanías de América, es el evento organizado de forma anual por el CIDAP que reúne a los artesanos y artesanas artífices de calidad más importantes del país y del mundo, para que sus artesanías se promocionen y comercialicen.

1.3. Conceptos

- a. **ARTESANO ARTÍFICE:** Es la persona que ejerce la actividad artesanal en la cual predomina la actividad manual en la elaboración de bienes utilitarios o decorativos, los mismos que se reflejan en su creación y saberes transmitidos de generación en generación o que han sido adquiridos en centros de formación y cuyos productos expresan su identidad, tradiciones y/o percepción del mundo; así como la innovación permanente de su labor que posibilita ligar la producción artesanal con la contemporaneidad.
- b. **ARTESANÍA:** Son todos los productos elaborados por artesanos artífices, a través de técnicas tradicionales con el apoyo mínimo de herramientas

mecánicas, que contienen elementos culturales que conforman la identidad de los pueblos.

- c. **MANUALIDAD:** Se le puede definir como los trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas a partir de una materia prima procesada o prefabricada. Tanto las técnicas como la actividad, no tienen una identidad de tradición cultural comunitaria y pueden ser una labor temporal marcada por las modas y practicada a nivel individual o familiar. Es importante señalar que la creatividad en las manualidades alcanza valores estéticos, pero que carece de valores simbólicos, culturales e ideológicos de la sociedad que los crea y su función principalmente está vinculada a fines decorativos o utilitarios, se caracteriza por el uso del patrón.
- d. **NEO ARTESANÍA:** Consiste en la producción de objetos útiles y estéticos, en cuyo proceso se sincretizan elementos técnicos y formales, procedentes de diferentes contextos socioculturales y niveles tecno002Deconómicos. Se caracteriza por realizar una transición hacia la tecnología moderna y/o por la aplicación de principios estéticos de tendencia universal o académicos, destaca la creatividad individual expresada por la calidad y originalidad del estilo, así como por la contemporaneidad y procesos de mercado.
- e. **ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA:** Consiste en la producción de objetos útiles y estéticos a partir de una nueva valoración de los oficios. Culturalmente, estas artesanías tienen una característica de transición hacia la tecnología moderna o hacia la aplicación de principios estéticos de tendencia universal o académica.

1.4. Ramas Artesanales

Las ramas artesanales que han sido consideradas por los organizadores para ser parte del Festival de Artesanías son:

No.	RAMA	SUBRAMA
1	Barro cocido	1.1. Alfarería
		1.2. Cerámica
2	Cerería	2.1. Origen orgánico
		2.2. Parafinas
3	Cartonería y papelería	3.1. Papel mache
		3.2. Papel artesanal
		3.3. Cartonería
4	Cuero	4.1. Talabartería
		4.2. Peletería
		4.3. Marroquinería
5	Tallas de origen animal	5.1. Hueso
		5.2. Cuerno

		5.3. Conchas/caracoles
6	Trabajos en frutos y semillas	6.1. Tagua
		6.2. Coco
		6.3. Semillas
		6.4. Calabazas
7	Madera	7.1. Talla
		7.2. Imaginería
		7.3. Taraceado
		7.4. Calado
		7.5. Torneado
		7.6. Barnices y lacas
8	Lítica (Trabajos en piedra)	8.1. Talla
		8.2. Calado
		8.3. Torneado
		8.4. Grabado
		8.5. Cincelado
9	Pastas	9.1. Mazapán
		9.2. Porcelanacrón
		9.3. Resinas/Polímeros
10	Metales diversos	10.1. Forja
		10.2. Orfebrería
		11.8. Joyería
		11.9. Hojalatería
11	Tejidos y Textiles	11.1. En fibras animales
		11.2. En fibras sintéticas
		11.3. Tejeduría en telar
		11.4. Bordados
		11.5. Aplicaciones en telas
		11.6. Hilandería y cordelería
12	Pintura	12.1. Popular costumbrista
13	Pirotecnia	13.1. Pirotecnia
14	Vidrio	14.1. Vidrio Soplado
		14.2. Vitro fusión
		14.3. Vitrales
15	Plumas	15.1. Adornos corporales
		15.2. Indumentaria
16	Fibras vegetales	16.1. Tejeduría
		16.2. Tallas

		16.3. Imaginería y figuras
17	Neo artesanía	17.1. Artesanía contemporánea

1.5. Objetivo General

El objetivo principal del Festival de Artesanías de América es impulsar los procesos de creación y producción artesanal tanto de los individuos como de las colectividades diversas, promoviendo la democratización del espacio público y puesta en valor de los elementos culturales del sector artesanal del Ecuador; para así ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de los artesanos/as del país.

1.6. Objetivos Específicos

- a. Brindar al artesano y artesana un punto de encuentro para la comercialización de sus productos a precios justos, contribuyendo a mejorar los actuales canales de mercadeo.
- b. Promocionar comercialmente a los artesanos y artesanas participantes, a nivel nacional como internacional.
- c. Fomentar intercambios de experiencias entre artesanos que están en el proceso de alcanzar la excelencia artesanal.
- d. Permitir y apoyar para que los artesanos y artesanas participantes logren contactos comerciales a corto y largo plazo.
- e. Estimular y fortalecer la capacidad creativa de los artesanos y artesanas del país.
- f. Brindar al país un producto turístico de alta calidad acorde a la declaratoria de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- g. Acercar a la ciudadanía al conocimiento y disfrute de la artesanía utilitaria y decorativa de excelencia nacional e internacional, profundizando su vinculación con la identidad artesanal de los pueblos.
- h. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para consolidar al Festival de Artesanías de América como uno de los mayores referentes de calidad artesanal en el continente.
- i. Permitir a los artesanos y artesanas seleccionados, enriquecer su experiencia de participación en festivales y ferias.
- j. Incentivar la producción artesanal, el sostenimiento de las técnicas artesanales tradicionales, la innovación por medio de procesos de diseño y nueva tecnología a través del Reconocimiento “Premio Medalla CIDAP”, que contempla las siguientes categorías: “MEDALLA CIDAP al Diseño e Innovación Pabellón Nacional”, “MEDALLA CIDAP al Diseño e Innovación Pabellón Internacional”, ambas categorías elegidas por un jurado calificador, y “MEDALLA CIDAP a la Tradición Pabellón Nacional” elegido por el público asistente; de acuerdo a la Resolución Administrativa N°. PREM-CIDAP-2016-001.

- k. A través del uso del espacio público de la zona patrimonial del Barranco del río Tomebamba en Cuenca, acercar a la ciudadanía al conocimiento, disfrute y valoración de la actividad artesanal del Ecuador y los países participantes.

1.7. Políticas

Serán políticas del Festival de Artesanías de América las siguientes:

- a. **INCLUSIÓN EQUITATIVA:** A nivel de género, etnia y edad: El Festival de Artesanías de América ofrece igualdad efectiva de género en la participación, así como diversos grupos étnicos y etarios que cumplan todos los requisitos de selección.
- b. **RENOVACIÓN:** Se promoverá la participación de artesanos y artesanas que lo hagan por primera vez y que cumplan todos los requisitos de selección.
- c. **DIVERSIDAD TERRITORIAL:** Se impulsará la representatividad territorial de todo el país, al asegurar la presencia de productos en las ramas artesanales que maneja el CIDAP.
- d. **ASOCIATIVIDAD:** Se propenderá a tener porcentajes relevantes de participación de asociaciones u organizaciones artesanales.
- e. **RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE:** Se considerarán los objetos artesanales que no contengan materiales que provengan de animales o vegetales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana, a menos que cuenten con una autorización expresa; los que sean amigables con el medio ambiente y los que usen materiales reutilizables.

1.8. Criterios De Selección

Los parámetros de selección artesanal del Festival de Artesanías de América, son los siguientes:

1. **TÉCNICA:** Se refiere al manejo correcto de los procesos de construcción del producto; al desarrollo del oficio; al uso de tecnología que no debe ser mayor al proceso artesanal; al adecuado tratamiento de la materia prima tanto en función de lo estético como en relación a la resistencia y conservación. Todos estos elementos están destinados a conseguir como resultado un producto de excelencia en calidad. Este parámetro tiene una ponderación del 40% del total de la evaluación.
2. **DISEÑO:** Se manifiesta en la calidad estética, creatividad, expresión, concepto, cromática y la innovación que se aplica en los productos artesanales, la introducción de nuevos materiales, la incorporación del diseño con características culturales, funcionales, decorativas, estéticas y de calidad. Este parámetro tiene una ponderación de 20% del total de la evaluación.
3. **IDENTIDAD:** Los productos artesanales deben contener características de identidad a través de la utilización de materias primas, técnicas tradicionales,

procesos de producción, diseño y funcionalidad; estos elementos deben representar valores culturales, costumbres o tradiciones propias del Ecuador y de América. Este parámetro tiene una ponderación de 25% del total de la evaluación.

4. **COMERCIALIZACIÓN:** Se refiere al hecho de que el producto pueda ser vendido o acceder a nuevos mercados. Por ello es importante que los productos cumplan con un conjunto de atributos como son la funcionalidad, diseño y la imagen corporativa (incluye marca, empaque, etiquetado (condiciones de uso y cuidado, información del producto y su origen). Este parámetro tiene una ponderación de 10% del total de la evaluación.
5. **RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE:** Se refiere al manejo responsable de recursos no renovables; así como el cuidado en la salud de los artesanos en relación a las técnicas de construcción y acabados de sus productos. Este parámetro tiene una ponderación de 5% del total de la evaluación.

2. DE LOS/AS POSTULANTES

Pueden participar artesanos/as individualmente y asociaciones de artesanos/as. Las organizaciones no gubernamentales y fundaciones podrán apoyar la postulación.

En el caso de las postulaciones personales, sólo pueden participar artesanos/as ecuatorianos o extranjeros residentes en Ecuador.

2.1. Aceptación de las bases

Por la sola presentación de postulaciones a esta Convocatoria se entiende que para todos los efectos legales, los/as postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el Jurado que designará el CIDAP.

2.2. Prohibiciones de los/as postulantes

No podrán postular a esta Convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Autoridades, funcionarios/as y servidores/as del CIDAP, cualquiera sea su situación contractual (personal de planta o personal de contrato).
2. La participación de intermediarios, revendedores, comerciantes de productos artesanales.
3. La exposición de expresiones artesanales no autorizadas.
4. La exposición de productos de reventa.

5. Los participantes que expongan productos en otros recintos feriales de la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el XVI Festival de Artesanías de América 2018. De darse el caso el participante será sancionado con el retiro de su stand.

2.3. Obligaciones de los/as postulantes

Los artesanos/as que han sido seleccionados para formar parte de la décima sexta edición del Festival de Artesanías de América, tienen las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir con la normativa vigente del Ecuador en general, especialmente con las regulaciones tributarias, aduaneras y municipales en todos sus actos comerciales. (Emitir facturas o notas de venta autorizadas por el SRI) (Solo para nacionales).
- b. Brindar atención permanente y nunca dejar desatendido el stand durante el horario de funcionamiento del Festival. En casos de fuerza de mayor deberá notificar y justificar su ausencia a la Comisión Organizador del CIDAP.
- c. Cumplir con la disposición de la Comisión Organizadora del CIDAP en lo que tiene que ver con la asignación de la ubicación del stand.
- d. Tomar las debidas precauciones para evitar accidentes, robos o extravíos de sus productos. (La institución no se hace responsable por los daños que se ocasionen).
- e. Aceptar y aplicar las sugerencias en lo concerniente a la decoración del stand de acuerdo a lo que disponga el Comité de apoyo en diseño y manejo de stands que el CIDAP conforme para el efecto.
- f. Permitir y dar facilidades para que se filmen videos, documentales, fotografías y brindar entrevistas a funcionarios del CIDAP y de otras Instituciones autorizadas.
- g. Generar demostraciones de los procesos de producción artesanal, para lo cual la Comisión Organizadora del CIDAP, elegirá y comunicará previamente a los artesanos/as seleccionados para su preparación oportuna.
- h. Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos (Solo los nacionales).
- i. Contar con los elementos de imagen corporativa, el mínimo de requisitos es: empaque y tarjetas de presentación durante todos los días del Festival.
- j. Mantener el debido cuidado de su stand en cuanto a presentación, orden y limpieza.
- k. Abrir y cerrar el stand de manera personal y cumpliendo los horarios que constan en el cronograma adjunto.
- l. Asistir a la inauguración del FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA 2018 y al homenaje por el DÍA DEL ARTESANO, mismos que se encuentran detallados en el cronograma adjunto.

- m. Aparte de los bienes comunes que son carpa, mesa y dos sillas; el mobiliario adicional que consta en las Actas será de estricta responsabilidad y custodia del artesano/a participante.
- n. Los artesanos serán responsables por el buen uso y custodia de los bienes que serán entregados por el CIDAP, otras instituciones y/o empresas auspiciantes del evento; en caso de pérdida o daño de los mismos, estos deberán ser restituidos sin ninguna excepción.
- o. En el caso de los artesanos seleccionados a participar del Festival, deberán de manera obligatoria presentar y exponer un producto artesanal inédito, mismo que será postulado al concurso “Medalla a la Tradición e Identidad Nacional”, elegido por el público asistente; “Medalla CIDAP a la Innovación Internacional” y “Medalla CIDAP a la Innovación Nacional”, ambos elegidos por un jurado calificador; dicho producto deberá cumplir con las especificaciones comunicadas previamente por el CIDAP.
- p. El espacio de bodega dentro de las instalaciones del CIDAP estará destinado únicamente a los artesanos internacionales y aquellos que estén fuera de la provincia del Azuay. Se atenderá en el siguiente horario que será respetado de manera estricta: por la mañana desde las 09H00 a 10H00; y, por la noche de 20H00 a 21H00.
- q. Respetar los horarios establecidos de apertura, cierre, montaje y desmontaje del stand, de acuerdo al cronograma que se remitirá posteriormente.
- r. Si los productos presentados en esta Convocatoria son el resultado de una creación grupal o asociada entre un artesano-diseñador, se debe acompañar obligatoriamente la historia de vida del artesano/a, que ha realizado la pieza.
- s. Los artesanos/as nacionales tienen la obligación de tener habilitado el RUC o RISE.
- t. Cada participante deberá cumplir con el reglamento realizado para esta convocatoria, el mismo será enviado en físico y en digital a los participantes que resultaren seleccionados.

2.4. Otras obligaciones

- a. Para poder utilizar el stand designado, los artesanos/as nacionales deberán presentar el respectivo comprobante de pago de la Tasa Municipal por el uso del suelo, el mismo que deberá ser ubicado en un lugar visible.
- b. Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos.
- c. Las facturas y comprobantes de pagos de tasas municipales y permisos respectivos deberán estar a nombre del ARTESANO/A SELECCIONADO.

2.5. Comisión Organizadora

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, contará con una Comisión Organizadora, encargada de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los expositores seleccionados, dicha Comisión tendrá la

facultad de aplicar las sanciones respectivas, en caso de incumplimiento por parte de los expositores/as, hecho que será notificado a través de la elaboración de un Informe Técnico que será habilitado para estos efectos.

2.6. Sanciones

- a. **Amonestación y retiro de productos no autorizados:** Si al realizar la fiscalización, los miembros de la Comisión Organizadora observaren que el expositor está incurriendo en una o más conductas prohibidas, procederán a registrarlo mediante el respectivo Informe Técnico y a ordenar el retiro de productos, de ser pertinente, bajo la advertencia que de incurrir en una nueva conducta de esta naturaleza, se evaluará no considerar su postulación a una nueva exposición y/o expulsión inmediata del Festival.
- b. **No volver a considerar su postulación a una nueva exposición:** Se aplicará esta sanción cuando el expositor cuente con dos o más amonestaciones menos graves. También se aplicará cuando el expositor deje abandonado su stand antes de finalizar el Festival, cualquiera sea el causal. Se exceptúa de lo anterior impedimentos de salud debidamente acreditados, para lo cual se deberá informar por escrito al Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.
- c. **Expulsión:** Se aplicará esta sanción cuando el expositor incurra en una infracción grave, una vez advertido a no reiterar su conducta. También se aplicará esta sanción al expositor que abandone su stand en horario de funcionamiento del Festival o realice ventas fuera del Recinto y horarios establecidos del Festival, así como los expositores que participando del Festival de Artesanías de América se encuentren exponiendo sus productos en otros recintos feriales en la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el Festival del CIDAP.

2.7. Publicación de las bases

Las bases de esta Convocatoria y su formulario de postulación estarán disponibles en los sitios web del CIDAP: www.cidap.gob.ec, también pueden solicitarse al correo electrónico: festival_artesanias@cidap.gob.ec o físicamente en las instalaciones del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP.

2.8. Comprobación del cumplimiento de las bases para la postulación

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de postulación será responsabilidad de la Comisión Organizadora y de la Subdirección de Promoción Artesanal del CIDAP, la verificación de cumplimiento se llevará a cabo durante todo el proceso de selección de las postulaciones.

De constatarse algún incumplimiento, la postulación respectiva quedará fuera de vigencia, mediante acto administrativo dictado por la Dirección Ejecutiva previo informe motivado suscrito por la Comisión Organizadora y la Subdirección de Promoción Artesanal. Con ésta resolución será notificado el artesano.

2.9. Consultas

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente Convocatoria deberá efectuarse al Área de Promoción Artesanal del CIDAP a través de los siguientes medios:

festival_artesanias@cidap.gob.ec

cestrella@cidap.gob.ec

jpesantez@cidap.gob.ec

3. DE LAS POSTULACIONES

3.1 Requisitos de las postulaciones

Las postulaciones a esta Convocatoria deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- a. Debe entregarse una muestra original del producto artesanal para su respectiva evaluación. Cada artesano/a podrá enviar un máximo de dos piezas o dos colecciones de dos piezas cada una.
- b. Se deberá enviar en la postulación:
 1. Ficha de Postulación de esta Convocatoria.
 2. Deberán remitir la copia del RUC o RISE y de la cedula de identidad.
 3. Foto tamaño carnet.

No podrán presentarse a esta Convocatoria:

- Productos alimenticios y licores, así sean elaborados artesanalmente.
- Manualidades, de acuerdo a las definiciones establecidas dentro del Reglamento que apoya estas bases.
- Línea de productos cosméticos: jabones, cremas, exfoliantes, aceites, esencias, etc.

Se deberá entregar del formulario de postulación con toda la información requerida; de no ser así, la postulación no será sometida al proceso de evaluación y se declarará inadmisibles.

3.2. Lugar y plazo de entrega

Las piezas junto a los formularios de postulación, serán recibidas desde el día del lanzamiento de la Convocatoria, que es el día viernes 16 de febrero hasta el día miércoles 04 de mayo de 2018, en las oficinas del CIDAP, ubicado en la siguiente dirección: **Calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, (Sector Escalinatas) Cuenca – Ecuador.**

Las mismas se recibirán en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada. El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, no se responsabiliza por daños que puedan sufrir las piezas, ni por los costos de traslado nacional, los cuales serán de responsabilidad y cargo de los/as postulantes.

3.3. Devolución de las piezas

Las piezas enviadas para la postulación de la presente Convocatoria (todas) serán devueltas a los/as postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección del Jurado acreditado para el caso. En el caso de las postulaciones de las provincias de Azuay y Cañar deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del CIDAP, en un plazo no mayor de 30 días luego de la notificación oficial, si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el CIDAP no se responsabiliza de las mismas.

Los daños que puedan sufrir las piezas durante su traslado no serán responsabilidad del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP.

4. EVALUACIÓN

Previo a la evaluación de las postulaciones por parte del Jurado, el personal del área de Promoción Artesanal del CIDAP revisará el cumplimiento de los requisitos de admisión, el que tiene por objeto verificar lo siguiente:

- Cumplir con las Bases que el CIDAP emita para cada edición.
- Cumplir con el cronograma y los requisitos que se publiquen para cada edición.
- Conocimiento y aceptación del Reglamento.

Posterior a la verificación de la información remitida, se llevara a cabo el proceso de preselección, mismo que se realizará por un Comité que será designado por el Director Ejecutivo del CIDAP, el cual estará conformado por tres servidores/as de la institución.

El CIDAP se reserva el derecho de establecer un porcentaje de artesanos/as de excelencia que serán invitados directamente a participar en el Festival de Artesanías de América; mismos que no se someterán al proceso de selección, sin embargo, deberán cumplir con toda la normativa vigente.

Además se considerarán como invitados especiales a los ganadores de la Medalla CIDAP de la edición anterior y a los participantes de Pueblos Originarios.

4.1. Jurado

El Jurado será determinado a través de Resolución Administrativa del CIDAP, el mismo examinará todos los productos artesanales que hayan calificado en el proceso de preselección para el Festival de Artesanías de América.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y se dejará constancia de lo actuado en actas. El CIDAP pondrá a disposición de los artesanos las observaciones proporcionadas por el jurado previa solicitud del interesado. Los resultados de la selección realizada por el Jurado, se notificarán a los postulantes de acuerdo al cronograma aprobado para el efecto con su debida motivación.

En caso de que los postulantes consideren haber cumplido con los requisitos, y crean que no fueron calificados de manera adecuada y debido a esto no superaron la etapa de selección, podrán impugnar mediante oficio la calificación ante el Director Ejecutivo del CIDAP en un término no superior de 5 días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el artesano que se sintió perjudicado, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la admisión al proceso de selección.

4.2. Prohibiciones para el Jurado

Para los fines, los miembros del Jurado estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a. No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas, que le reste imparcialidad a su intervención.
- b. No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la Convocatoria y sus resultados con los/as postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c. No podrán, por ningún motivo informar de los resultados del proceso de selección a los/as postulantes a esta Convocatoria, solamente la Comisión Organizadora del CIDAP, será la única autorizada para dar los resultados oficiales del proceso.

5. DEL PREMIO “MEDALLA CIDAP”

Los artesanos/as que hayan quedado seleccionados para participar del XVI Festival de Artesanías de América 2018, deberán presentar de manera obligatoria un producto artesanal inédito, de acuerdo a las categorías establecidas que son: “Medalla a la Tradición e Identidad Nacional” (elegido por el público asistente), “Medalla CIDAP a la Innovación Nacional” y “Medalla CIDAP a la Innovación Internacional”, estas dos últimas categorías elegidas por un jurado calificador, este producto deberá ser entregado hasta el día 31 de agosto.

Las piezas artesanales que resultaren ganadoras del Premio “Medalla CIDAP” en cualquiera de sus categorías, pasarán a formar parte de la colección permanente de la Reserva - Museo de Artesanías de América del CIDAP.

6. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de esta Convocatoria, será resuelta por el Comisión Organizador del Festival de Artesanías de América.